



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 31 de marzo de 2025
H.C.M. PIE Nº 38/25

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



1665

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 34 de 31 de marzo de 2025, ha tomado conocimiento del registro Interno Nº 835/25, emitido por la Comisión Autonómica y Legislativa Municipal, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 38/25

INFORME Sr. Alcalde Municipal y por su intermedio la Sub Alcaldía del Distrito 4 y las unidades competentes con documentación de respaldo y en los plazos establecidos que marca la norma, los siguientes puntos con referencia a la situación técnica y legal de la Quebrada Pisco Jaitana y los predios circundantes, tomando en cuenta que en la actualidad se vienen realizando movimientos de tierra que tendrían que ser ejecutados con un criterio o propósito futuro desde un punto de vista de planificación para el bienestar de toda la zona, por lo que requerimos se pueda responder las siguientes interrogantes:

1. Informe con documentación de respaldo si la quebrada Pisco Jaitana cuenta con la regularización del derecho propietario a favor del Municipio, así mismo señale si está quebrada cuenta con un **uso de suelo ya definido** para conocer cuál será la finalidad y funcionalidad que se pretende dar a toda esta área. Para tal efecto remita los documentos de respaldo del derecho propietario de esta quebrada o los informes que técnicos que describan el estado en el que se encuentra.





CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

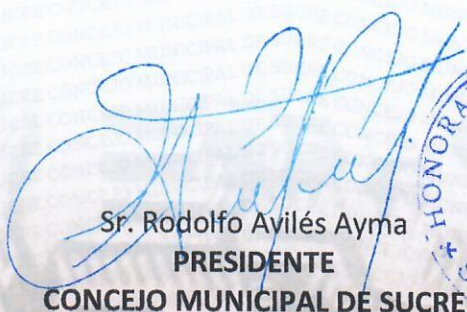


2. En la inspección realizada de manera conjunta con el Sub Alcalde y los funcionarios del Distrito 4 del Órgano Ejecutivo en fecha 26 de marzo de 2025, se ha podido advertir que existen predios que se encuentra avasallando las áreas municipales, en ese sentido informe con documentación de respaldo en qué etapa se encuentran los procesos para recuperar las superficies avasalladas, detalle a cuanto metros cuadrados ascienden estos avasallamientos e informe cuales son los nombres de los propietarios de estos inmuebles. Elabore un cronograma informativo actualizado para conocer todos los pasos que realizara como ejecutivo municipal para hacer cumplir la normativa en actual vigencia.



3. En la citada inspección con el personal del Distrito 4, se ha manifestado que en toda esta quebrada se emplazara el Parque Mariposario como un componente del Corredor Urbano, señale de manera gráfica el área de intervención de este parque y el documento de preinversión del Mismo para conocer el alcance del proyecto.
4. Informe con documentación de respaldo cuáles serán las acciones a realizar con las viviendas que se encuentra por debajo de los niveles de las rasantes de los rellenos que se vienen ejecutando, tomando en cuenta que las mismas están habitadas. Así mismo informe que acciones asumirá para controlar la conducción de las aguas residuales que emergen de las viviendas de las zonas altas de esta quebrada que vienen desembocando a las torrenteras de la misma.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE




Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE